



ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRA:

“ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA. PROGRAMA FDCAN”, EXP-PASOB-0005-2019-II

En Valverde de El Hierro, siendo las 09:00 horas del día 28 de noviembre de 2019, en cumplimiento del Anuncio de convocatoria de la Mesa de Contratación de fecha 8 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, los artículos 22, 51, 52, 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) y lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrante en el citado expediente (PCAP), se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente PASOB-0005-2019-II, siendo su composición la determinada en el Decreto núm. 1446/19, publicado en el perfil del contratante de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de julio de 2019, n.º 90, quedando constituida con los siguientes miembros asistentes:

MIEMBROS DE LA MESA

Presidente: El Director Insular de Organización Administrativa, don Juan Francisco Pérez Díaz.
Secretario: El Técnico, don José Gavilán López.
Vocal: El Secretario Accidental, don, Francisco Morales Fernández.
Vocal: La Interventora Accidental, doña Carmen C. Guillén Casañas.
Vocal: La Consejera Organización Administrativa, doña María Dolores Padrón Zamora.
Vocal: El Consejero de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras y Carreteras y de Ordenación del Territorio, don Micel Álvarez Brito.
Vocal: El Técnico, don José Juan Medina Alejandro.

Asistentes al Secretario de la Mesa: doña Alejandra Moya Ramos y doña María Natividad Padrón Casañas.





Por el secretario de la Mesa se procede a dar lectura de las condiciones de la licitación del citado expediente, siendo las que se reflejan a continuación:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado. Tramitación ordinaria.

Presupuesto de licitación: 185.424,03 €.

Valor estimado: 174.107,07 €.

Plazo de ejecución: ciento ochenta y tres (183) días naturales.

A continuación, el Presidente solicita a los miembros de la Mesa asistentes al acto, que a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación a la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Los mismos declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Proposiciones recibidas: Cinco (5).

| FECHA Y HORA PRESENTACIÓN | EMPRESA |
|---------------------------|--------------------------------|
| 22/11/2019 14:14 | COMERCIAL DIPEHI, SL |
| 27/11/2019 11:06 | VVO CONSTRUCCIONES P., SA |
| 27/11/2019 11:51 | C.CANDELARIO, SLU |
| 27/11/2019 15:01 | PEDRO JESÚS GONZÁLEZ ABRANTE |
| 27/11/2019 15:53 | CNO. TAJACE 3D ISORA EL HIERRO |

Una vez comprobadas las ofertas recibidas, se detecta que la oferta de la empresa PEDRO JESÚS GONZÁLEZ ABRANTE y de la empresa CON.TAJACE 3D ISORA EL HIERRO, han sido presentadas fuera de plazo, por lo que quedan **excluidas**, del procedimiento.

A continuación, el Secretario de la mesa procede a la apertura de los sobres/archivo electrónico único de las empresas que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido, comenzando por orden de presentación, a efectos de calificar la documentación administrativa general para comprobar que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), quedando **admitidas**.

Posteriormente, se declara pública la sesión (no asistiendo ningún licitador) para la apertura del sobre que contenga la parte de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante una mera aplicación de fórmulas, cumpliendo con lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura de los criterios cuantificables mediante una mera aplicación de fórmulas, de las tres empresas admitidas a la licitación, cumpliendo con lo exigido en los pliegos, quedando valoradas conforme al siguiente cuadro:





| LICITADORES | CRITERIO 1 OF. ECONÓMICA | PUNTUACIÓN | CRITERIO 2 RED. PLAZO EJECUCIÓN | PUNTUACIÓN | CRITERIO 3 MEJORAS | PUNTUACIÓN | TOTAL |
|-------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------|------------|--------------------------|------------|--------|
| C.CANDELARIO SLU | 170.624,93 € | 31,00 | 153 días | 9,00 | Presenta mejora | 60,00 | 100,00 |
| VVO CONSTRUCCIONES P.SA | 171.478,05 € | 29,21 | 153 días | 9,00 | Presenta mejora | 60,00 | 98,21 |
| COMERCIAL DIPEHI SL | 174.100,00 € | 23,72 | 182 días | 0,00 | No presenta mejora | 0,00 | 23,72 |

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Primero: Formular propuesta de adjudicación de la obra “ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA. PROGRAMA FDCAN, a la empresa **C. CANDELARIO, SLU** con CIF. B38809968, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, y a las mejoras presentadas por la empresa, por importe de ciento setenta mil seiscientos veinticuatro euros con noventa y tres céntimos (170.624,93 €) y un IGIC del 6,5% por importe de once mil noventa euros con sesenta y dos céntimos (11.090,62 €), a soportar por la Administración.

Segundo: Proceder a comprobar que la empresa C. CANDELARIO, SLU, figura en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), con el resultado de su inscripción POSITIVA.

Tercero: Requerir, mediante comunicación electrónica de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, a la citada empresa, para que dentro del plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día del envío de la referida comunicación, proceda a remitir electrónicamente la siguiente documentación:

- Documentación según lo establecido en la cláusula 18.4.1 del PCAP.
- Garantía definitiva en cumplimiento de la cláusula 19 del PCAP por el importe de 8.531,25 €.
- Anexo IV del PCAP.

Cuarto: Publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sin más observaciones que las descritas anteriormente, se da por finalizada la presente sesión a las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Juan Francisco Pérez Díaz.

EL SECRETARIO,
José Gavilán López.

